

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 2.138/
RETIRO.
VISTOS: 19 JUN 2017

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Cotización presentada por Sres. Comercial soto Falcon Ltda., Rut N° 78.867.700-6

3°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con la mantención y reparación de 2 motobombas, 3 generadores y 1 motosierra, pertenecientes a la Municipalidad de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. Comercial soto Falcón Ltda., Rut N° 78.867.700-6, de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. Comercial soto Falcón Ltda., Rut N° 78.867.700-6, por la mantención y reparación de 2 motobombas, 3 generadores y 1 motosierra, pertenecientes a la Municipalidad de Retiro.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sres. Comercial soto Falcón Ltda., Rut N° 78.867.700-6, por un valor total de \$387.321.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.06.006.000.001, "Mantención y Reparación de otras máquinas y equipos" del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$387.321.- IVA Incl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Adquisiciones
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/SMH/EBF/yyv